

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	CAPITULO	76

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, D.F.L. N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Ley 20.035 que introduce modificaciones a la norma anterior; la Ley N° 21.033 que crea la XVI Región de Ñuble y las Provincias de Provincias de Diguillín, de Punilla y de Itata en su territorio, Ley 21.073 Sobre elección de Gobernadores Regionales y Ley 21.074 sobre fortalecimiento de la Regionalización del País.

Misión Institucional

Liderar e impulsar el desarrollo sustentable de la Región de Ñuble, mediante la gestión eficiente de la inversión pública, la responsabilidad presupuestaria, y la coordinación entre la institucionalidad pública y privada para contribuir al desarrollo territorial armónico, de cordillera a mar.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
9	Estratégico	Fomentar la descentralización administrativa, política y fiscal, a través de la dotación de mayores atribuciones y competencias a nivel regional y el desarrollo de acciones de asociativismo regional y comunal.
8	Gestión Institucional	Incrementar la participación de los gobiernos regionales en la decisión de la inversión pública, fomentando aumentos de los recursos de inversión regional y local.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Contribuir al desarrollo regional participativo y territorialmente integrado, a través del desarrollo de estrategias y herramientas con enfoque de género para la Planificación Regional, la gestión de la Información territorial regional, y la gestión participativa de los distintos actores del territorio.	Si	No	8
2	Estratégico	Impulsar una cartera de Inversión Pública Regional que sea pertinente con las prioridades de desarrollo de la nueva Región de Ñuble, se articule con la ejecución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), y contribuya, en conjunto con los actores y socios estratégicos público-privado del territorio, al logro una inversión pública eficiente para la Región de Ñuble	No	No	8
3	Estratégico	Liderar y Fomentar a una gestión eficaz, eficiente y oportuna de la inversión pública regional, fortaleciendo la participación y capacidades de los actores estratégicos público-privado del territorio en materia de formulación, evaluación y/o ejecución de iniciativas de	No	No	9

		inversión regional con financiamiento público del Fondo Regional de Desarrollo Regional.			
--	--	--	--	--	--

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Políticas, planes, programas y proyectos de alcance regional: PROT, ERD, ERCTiD ARI, PROPIR, otros	1, 3
2	Financiamiento de Iniciativas de Inversión y Gasto público.	1, 2, 3
3	Financiamiento de proyectos de infraestructura, equipamiento y gestión de alcance regional	2
4	Financiamiento de Proyectos a organizaciones y entidades publicas y privadas	1, 2, 3
5	Financiamiento de subvenciones en áreas de cultura, deporte, seguridad, género, social, etc.	3
6	Financiamiento de proyectos de conservación, activos no financieros, FRIL, entre otros.	2
7	Financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC)	1, 2